

**CIRCULAR N.º 30/2022**

Montevideo, 23 de noviembre de 2022

La Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aprobó por Ac. 213 Res. 27 de fecha 15 de noviembre de 2022 las Bases para proveer cargo contratado de Licenciado en Psicología para integrar Equipos interdisciplinarios en el Programa de Escuelas Disfrutables para el Departamento de Montevideo, Esc. "A" Gdo. 10, 30 hs. semanales.

Requisitos para la inscripción:

Cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente, literales a,b,c,d,e y f y el Art. 1 del Reglamento General de Concursos para el acceso a cargos No Docentes de la ANEP.

a) acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de habersele otorgado la carta de ciudadanía.

b) acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por la autoridad oficial.

c) no tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.

d) no tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.

e) haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentos que correspondan.

f) poseer la formación educativa que se indica.

1. Art. 1) El concurso será obligatorio para el ingreso y ascenso a cargos presupuestados y contratados de todos los Escalafones no docentes de carrera (A,B,C,D,E y F) de la Administración, sin perjuicio de lo establecido para casos específicos, de acuerdo a la normativa vigente. Los postulantes deberán reunir los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente y la capacitación específica solicitada para el cargo al que se aspira.
2. No estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
3. Poseer título de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Se reconocerán como válidos los títulos expedidos por la Universidad de la República o por otras Instituciones Universitarias cuya calidad de tales haya sido reconocida por el MEC.
4. Poseer formación específica para el trabajo de fortalecimiento de las Instituciones educativas. Conocer sobre otras instituciones (Salud, Educativas, ONG, INAU, MIDES, Poder Judicial) que permita realizar un trabajo en red con el equipo psico-social y las escuelas.
5. Residir en el Departamento de Montevideo.



PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por web de la DGEIP del 1/12/22 al 15/12/22

De acuerdo con el artículo 21 literal b) del Reglamento General de Concursos, la inscripción se realizará a través de la página web - www.dgeip.edu.uy - realizándose un sorteo en caso de superarse el número de 15 inscriptos, a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.

La DGEIP podrá optar entre dar inicio al concurso con los postulantes que acreditaron los requisitos obligatorios, sin necesidad de completar los cupos indicados, o bien realizar posteriores instancias de citación.


Aquellos funcionarios No Docentes de la DGEIP que se encuentren en otro escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las bases serán exoneradas de la instancia del sorteo, pasando directamente a la etapa concursal, conjuntamente con los 15 sorteados.

Tribunal

Titulares	Suplentes
Ana Everett	Estefan Decuadro
Analista Florencia De Biasi	Analista Enrique Troisi
Carina Sagrera	Mariana Velazco
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-




Ma. Rosario Pégola
Jefe de Sección
Concursos No Docente